

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ESTUDIO PREVIO

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.”

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: DIANA FRANCO ZAMBRANO / SUBDIRECTORA CIENTÍFICA

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 DE MAYO DE 2025

La Subdirección Científica del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, presenta a usted el ESTUDIO PREVIO que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.S.E. y especialmente lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo No. 009 de 2023; con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración de un contrato en la modalidad de selección de contratación directa cuyo objeto corresponderá a: **“SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.”**

1. MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que los fines esenciales del Estado son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Asimismo, las autoridades de la República tienen como misión proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, al tiempo que aseguran el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política subraya que toda administración pública debe fundamentarse en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos principios se garantizan mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones, asegurando la eficiencia en la gestión pública.

El marco constitucional y legal previsto en el Título XII, capítulo II de la Constitución, que regula la planeación en los organismos del Estado, se complementa con la Ley 152 de 1994, los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y otras normativas como la Ley 1150 de

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Este cuerpo normativo obliga a los servidores públicos a planificar de manera adecuada la contratación pública, garantizando el manejo eficiente del gasto público, la satisfacción de las necesidades colectivas y el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

- a) En este sentido, el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos son el soporte técnico para la elaboración de los pliegos de condiciones y los contratos, y deben ser realizados antes de cualquier actividad contractual. De igual forma, el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (numeral 7) exige que se evalúe previamente la conveniencia del objeto a contratar y se obtengan las autorizaciones necesarias antes de iniciar el proceso de selección del contratista o la firma del contrato. Este artículo, modificado por la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con la Ley 1150 de 2007, dispone que la entidad estatal debe realizar y publicitar los estudios previos, verificando la viabilidad de los recursos y el cumplimiento. Entregar el objeto de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas y solicitadas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
- b) Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
- c) Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el mismo.
- d) Atender las sugerencias presentadas por el Supervisor.
- e) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
- f) Informar sobre el desarrollo del contrato.
- g) Garantizar la calidad de los insumos solicitados.
- h) Cumplir dentro del término establecido por el Hospital con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.
- i) Cumplir con las normas legales pertinentes para el cumplimiento del objeto del contrato.
- j) Informar sobre los productos en desabastecimiento y soportarlos con cartas o documentos de los laboratorios que así lo indiquen.
- k) En caso de encontrarse un producto en desabastecimiento se debe ofrecer una alternativa que sea indicada para el mismo uso, adjuntando ficha técnica.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- l) Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a lo ordenado por las disposiciones legales vigentes y presentar los soportes de pago para la cancelación de las facturas.
 - m) Firmar el contrato en las instalaciones del Hospital o delegar un apoderado para la firma y legalización del mismo.
 - n) Constituir y entregar la Garantía Única.
 - o) Cancelar y entregar soporte de pago de la estampilla pro adulto mayor.
 - p) Firmar la correspondiente acta de liquidación al término del contrato, como prerequisite para la realización del último pago, por consiguiente, esta acta debe ser suscrita y presentada completamente diligenciada con la factura final del contrato.
 - q) Comunicar al Hospital cualquier situación que pueda interferir con el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Si se llegare a presentar alguna anomalía que impidiera la ejecución normal del presente contrato, el Contratista deberá informar a la mayor brevedad posible a quien ejerce el control de ejecución del mismo, para que se surta la suspensión.
- de los fines estatales.

De acuerdo con la Ordenanza No. 22 de 1996, el Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) se transformó en una Empresa Social del Estado (E.S.E), definida como una entidad pública descentralizada de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, está sujeta al régimen previsto por la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias.

El objeto del HSVA es la prestación de servicios de salud como servicio público esencial, incluyendo acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Entre sus objetivos principales se encuentran contribuir al desarrollo social, mejorar la calidad de vida, reducir la morbilidad y la mortalidad, y garantizar servicios de salud eficientes y efectivos, cumpliendo con las normas de calidad y adaptándose continuamente a las necesidades de la población y del entorno. Además, la institución debe garantizar la participación ciudadana y comunitaria, conforme a la ley, para cumplir de manera efectiva su misión.

En atención al Acuerdo de Junta Directiva No. 009 del 10 de julio de 2023, "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en cumplimiento del Artículo 49 de la Constitución, que establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado y debe garantizarse el acceso a todas las personas, el HSVA elabora el presente estudio de necesidad y conveniencia para asegurar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de su objeto misional.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SASTIFACER

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

El Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) es una Empresa Social del Estado creada por ordenanza departamental, cuya misión principal es prestar servicios integrales de salud a la población del Departamento de Arauca y su área de influencia. Esta institución ofrece atención en consulta externa y hospitalización en los niveles de complejidad I, II y III, brindando servicios oportunos y de calidad en sus instalaciones físicas.

Dentro de su portafolio de servicios, el hospital dispone de unidades especializadas como Cuidados Intensivos (UCI), Unidad Respiratoria, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, y Endoscopia. Asimismo, cuenta con áreas quirúrgicas adecuadamente dotadas para esterilización, salas de cirugía, recuperación y parto. Complementariamente, el HSVA presta servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico como Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Pretransfusional y Farmacia.

La población usuaria atendida por el hospital es en su mayoría vulnerable, con múltiples necesidades en salud, muchas de ellas derivadas de condiciones socioeconómicas precarias, presencia de enfermedades crónicas no transmisibles, problemas de salud pública y accidentes que requieren atención inmediata y continua. En este contexto, la capacidad diagnóstica del hospital juega un papel fundamental en la atención integral, la toma oportuna de decisiones clínicas y la implementación de tratamientos adecuados.

Uno de los servicios transversales más importantes es el Laboratorio Clínico, el cual permite realizar exámenes de rutina y pruebas especializadas que apoyan el diagnóstico, seguimiento y monitoreo del estado de salud de los pacientes hospitalizados, ambulatorios y en urgencias. Para su adecuado funcionamiento, se requiere de un suministro constante y eficiente de reactivos, medios de cultivo, insumos médicos y materiales de laboratorio que cumplan con estándares técnicos, normativos y de calidad.

Actualmente, se ha identificado una necesidad crítica de fortalecer la capacidad operativa del laboratorio clínico, debido al incremento sostenido en la demanda de servicios y la insuficiencia de inventarios. Esta situación pone en riesgo la continuidad del servicio, afecta la oportunidad y confiabilidad de los resultados, y compromete la seguridad del paciente, la eficiencia del sistema de atención y la capacidad de respuesta institucional.

En razón de lo anterior, se hace necesario suscribir un contrato para el suministro periódico y garantizado de reactivos e insumos para laboratorio clínico, con el fin de asegurar la prestación ininterrumpida del servicio, apoyar adecuadamente los diferentes niveles de atención, y contribuir a mejorar los indicadores de salud pública y la calidad de vida de la población usuaria del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

3. OBJETO A CONTRATAR:

Por medio de la presente convocatoria se pretende adquirir el **“SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.”**

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El contrato objeto de la presente contratación se encuentra en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
41000000	41100000	41101500	41101518	Mezcladores o emulsificadores de laboratorio
41000000	41100000	41101500	41101503	Rociadores de laboratorio
41000000	41120000	41121500	41121502	Diluidores de laboratorio
41000000	41120000	41121500	41121506	Pipetas repetidoras de un solo canal manuales
41000000	41120000	41121500	41121509	Pipetas Pasteur o de transferencia
41000000	41110000	41116000	41116010	Reactivos analizadores de inmunología
41000000	41110000	41116000	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
41000000	41110000	41116000	41116012	Reactivos analizadores de proteínas
41000000	41110000	41116000	41116014	Reactivos analizadores de análisis de orina
41000000	41110000	41116000	41116016	Reactivo analizador de electrolitos
41000000	41110000	41116100	41116104	Kits o suministros para pruebas químicas
41000000	41110000	41116100	41116105	Reactivos o soluciones químicas
41000000	41110000	41116100	41116106	Tiras de prueba o papel de prueba químico
41000000	41110000	41116100	41116107	Controles de calidad o calibradores o estándares químicos
41000000	41110000	41116100	41116108	Kits o suministros para pruebas de coagulación
41000000	41110000	41116100	41116109	Reactivos o soluciones de coagulación
41000000	41110000	41116100	41116120	Kits o suministros para pruebas de hematología
41000000	41110000	41116100	41116121	Reactivos o soluciones o tinturas para hematología
41000000	41110000	41116100	41116122	Controles de calidad o calibradores o estándares para hematología
41000000	41110000	41116100	41116126	Kits o suministros para pruebas de inmunología o serología
41000000	41110000	41116100	41116127	Reactivos o soluciones o tinturas para inmunología o serología
41000000	41110000	41116100	41116128	Controles de calidad o calibradores o estándares para inmunología o serología
41000000	41110000	41116100	41116129	Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología
41000000	41110000	41116100	41116130	Reactivos o soluciones o tinturas para microbiología o bacteriología
41000000	41110000	41116100	41116131	Discos o paneles de identificación o sensibilidad para microbiología o bacteriología
41000000	41110000	41116100	41116132	Controles de calidad o calibradores o estándares para microbiología o bacteriología
41000000	41110000	41116100	41116136	Kits o suministros para análisis de orina
41000000	41110000	41116100	41116137	Reactivos o soluciones o tinturas para análisis de orina
41000000	41110000	41116100	41116138	Tiras para análisis de orina

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

5. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con el propósito de garantizar una adecuada ejecución del suministro, el proponente que resulte seleccionado deberá cumplir con las condiciones técnicas que se detallan a continuación. Para ello, es necesario presentar las especificaciones técnicas requeridas.

AREA QUIMICA MINDRAY BS-240 BACK UP PRESTAMO				
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANT
1	10690	ACIDO URICO	4 X 30 ML	1
2	156004	ALBUMINA LIQUICOLOR	4 X 100 ML	1
3	12218	ALFA AMILASA LIQUICOLOR	16 X 5 ML	1
4	10741	AUTO BILIRUBINA DIRECTA	375 ML	1
5	10742	AUTO BILIRUBINA TOTAL	375 ML	1
6	10052	AUTO CREATININA	250 ML	1
7	10521	UREA LIQUI UV	8 X 50 ML	1
8	12118	CK MB LIQUID UV	10 X 10 ML	1
9	12015	CK NAC LIQUID UV	10 X 10 ML	1
10	10017	COLESTEROL CHOD PAD	4 X 30 ML	1
11	10084	COLESTEROL HDL DIRECTO	80 ML	1
12	10053	CREATININA ENZIMATICA	2 X 40 ML	1
13	11241	CRP INMONOTURBIDIMETRIA REAGENT	1 X 10 ML	1
14	11341	ESTANDAR PARA PCR POR TURBIDIMETRIA	2 X 1 ML	1
15	12017	FOSFATASA ALCALINA LIQ	10 X 10 ML	1
16	10260	GLUCOSA LIQUICOLOR	4 X 100 ML	1
17	12011	GOT (ASAT) LIQUID UV	10 X 10 ML	1
18	12012	GPT (ALAT) LIQUID UV	10 X 10 ML	1
19	10229	HIERRO LIQUICOLOR	2 X 30 ML	1
20	12214	LDH LIQUID UV M-TEST	16 X 5 ML	1
21	10590	PROTEINAS TOTALES EN ORINA LIQ	3 X 30 ML	1
22	10595	ESTÁNDAR PROTEINAS TOTALES EN ORINA	2 X 3 ML	1
23	URIA-2	QUIMICA URINARIA PROTEINAS NORMAL	5 ML	1
24	URIA-3	QUIMICA URINARIA PROTEINAS PATOLOGICO	5 ML	1
25	157004	PROTEINAS TOTALES LIQUIC	4 X 100 ML	1
26	10720P	TRIGLICERIDOS LIQUICOLOR	9 X 15 ML	

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

27	11120	MICROALBUMINURIA	2 X 25 ML BUFFER R1 Y R2 1 X 5ML	1
28	11124	ESTANDAR MICROALBUMINURIA	2 X 1 ML	1
29	13160	AUTOCAL MULTICALIBRADOR	4 X 5 ML	1
30	13951	SERODOS NORMAL	6 X 5 ML	1
31	13151	SERODOS PLUS PATOLOGICO	6 X 5 ML	
32	13010	TURBIDOS	4 X 3 ML	1
33	115-037544-00	CUBETAS	UNIDAD	1
34	BA34-10-63645	KIT DE SOLUCION DE LIMPIEZA	KIT	1
35	105-000748-00	DETERGENTE CD80	1 L	1

HEMATOLOGIA MINDRAY BC-6000 BACK UP PRESTAMO

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	
36	M-6 DS	DILUENTE (20L)	20 LITROS	1
37	M-6 LH	M-6 LH LYSE 1 L	4 X 1 LITRO	1
38	M-6 FD	M-6FD LYSE 4 X 12 ML	4 X 12 ML	1
39	M-6 FN	M-6FN LYSE 4 X 12 ML	4 X 12 ML	1
40	M-6 LD	M-6LD LYSE 1LX4	4 X 1 LITRO	1
41	M-6 LN	M-6LN LYSE	4 X 1 LITRO	1
42	M-6 P	PROBE CLEANSER	X 50 ML	1
43	M-6 DR	M-6 DR LYSE	1 L X 4	1
44	M-6 FR	M-6 FR LYSE	12 ML X 4	1
45	105 026689 00	ESR SOLUTION REAGENT EN /1		1
46	BC-6D	CONTROL DE HEMATOLOGIA 6 PARTES	6 X 4,5 ML	1

AREA COAGULACION HUMACLOT JUNIOR Y HUMACLOT DUO BACKUP PRESTAMO

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	
47	31003	TIEMPO DE PROTROMBINA	6 X 10 ML	1
48	33013	APTT - EL REAGENT	6 X 10 ML	1
49	35001	HEMOSTAT N	6 X 1 ML	1
50	35002	HEMOSTAT A	6 X 1 ML	1
51	35500	HEMOSTAT CALIBRADOR	4 X 1 ML	1
52	32002	FIBRINOGENO	5 X 2 ML	1

AREA DE UROANALISIS

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
53	3000185	URINE STRIPS	X100 TIRAS	1
54	3002462	CONTROL POSITIVO DE ORINA	8 ML	1

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

55	3002463	CONTROL NEGATIVO DE ORINA	8 ML	1
PRUEBAS ESPECIALIZADAS POCT EQUIPO EN BACKUP PRESTAMO				
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	
56	IF1088	IL-6 Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
57	IFI 001	Cardiac Troponin I Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
58	IF1002	NT-proBNP Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
59	IF1003	hs-CRP+CRP Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
60	IFI 005	CK-MB/cTnl/Myo Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
61	IF1006	D-Dimer Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
62	IF1007	PCT Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
63	IF1008	cysc Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
64	IFI 009	mAlb Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
65	IFI010	NGAL Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
66	IFI011	P2-MG Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
67	IF1013	HCG+β Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
68	IF1017	HbA1c Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
69	IF1018	CK-MB Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
70	IF 1022	T3 Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
71	IF 1023	T4 Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
72	IF1024	TSH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
73	IF1031	25-OH-VD Fast Test Kit Kit	CAJA X 25 PB	1
74	IF1050	AFP Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
75	IF1051	CEA Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
76	IF 1053	tPSA Fast Test kit	CAJA X 25 PB	1
77	IF1055	LH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
78	IF 1056	FSH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
79	IF1048	PRL Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
80	FI 066	AMH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
81	IF1068	Total IgE Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	
82	IF1077	Ferritin Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
83	MCAR-2	TROPONINA CONTROL NORMAL	1 ML	1
84	MCAR-3	TROPONINA CONTROL PATOLOGICO	1 ML	1
85	DDIM2	DIMERO D - CONTROL NORMAL	1 ML	1
86	DDIM3	DIMERO D - CONTROL PATOLOGICO	1 ML	1
87	HGLI1	HB GLICOSILADA NORMAL	1 ML	1
88	HGLI2	HB GLICOSILADA PATOLOGICO	1 ML	1
89	BHCG-1	BETA HCG NORMAL	0,5 ML	1
90	BHCG-2	BETA HCG PATOLOGICO	0,5 ML	1
91	PROBNP-1	PROBNP NORMAL	0,5 ML	1
92	PROBNP-2	PROBNP NORMAL	0,5 ML	
POCT PRUEBAS ISTAT 2 EQUIPOS EN BACKUP PRESTAMO				
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

93	PT57G	ROLLO PAPEL TERMICO 57 X 30 MM	UNIDAD	1
94	10207249	APOC CHEM 8 X 25 DET ELECTROLITOS + GLU+BUN+CREA+HTO+HB+TCO2	X 25 DETER	1
95	10207248	CART CG4 + CARY X 25 TEST GASES ARTERIALES + LACTATO	X 25 DETER	1
96	10208579	CONTROL TRINIVEL 2	10 X 17 ML	1
97	10208580	CONTROL TRINIVEL 3	10 X 17 ML	1
HORMONAS - ELISYS UNO				
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
98	EGP 192B	TSH NEONATAL ELISA ZENTECH	192	1
99	EGP 576	TSH NEONATAL ELISA ZENTECH 576	576	1
100	52010	ALFAFETOPROTEINA	96 PRUEBAS	1
101	52060	CA19-9	96 PRUEBAS	1
102	51208	Rubeola IgG, Anticuerpos	96 PRUEBAS	1
103	51108	Rubeola IgM	96 PRUEBAS	1
104	52030	PSA	96 PRUEBAS	1
105	54025	T4L	96 PRUEBAS	1
106	54015	T3L	96 PRUEBAS	1
107	53010	LH	96 PRUEBAS	1
108	53030	PROLACTINA	96 PRUEBAS	1
109	53020	FSH	96 PRUEBAS	1
110	51209	Toxoplasma IgG	96 PRUEBAS	1
111	51119	Toxoplasma IgM	96 PRUEBAS	1
112	54030	Hormona Estimulante Del Tiroides (T.S.H.)	96 PRUEBAS	1
113	52035	PSA LIBRE	96 PRUEBAS	1
114	52020	CEA	96 PRUEBAS	1
115	52050	CA125	96 PRUEBAS	1
116	51103	citomegalovirus IgM	96 PRUEBAS	1
117	51203	citomegalovirus IgG	96 PRUEBAS	1
118	ATCHGS	CELQUEST CHAGAS NATIVO	96 PRUEBAS	1
119	51206	SARAMPION ANTICUERPOS IgG	96 PRUEBAS	1
120	51106	SARAMPION ANTICUERPOS IgM	96 PRUEBAS	1
MICROBIOLOGIA AUTOMATIZADO				
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	
121	414985	AST-GN96 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
122	423643	AST-N401 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
123	423644	AST-N402 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
124	423645	AST-N403 TEST	CAJA X 20 TARJ	1

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

125	423646	AST-P663 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
126	421040	AST-ST03 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
127	420739	AST-YS08 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
128	420739	AST-YS02 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
129	410851	BACT-ALERT BOTELLA FA PLUS	X 100 BOT	1
130	410853	BACT-ALERT BOTELLA FP PLUS	X 100 BOT	1
131	410852	BACT-ALERT BOTELLA FN PLUS	X 100 BOT	1
132	419744	BACT/ALERT MP	X 100 BOT	1
133	21255	CALIBRADOR ESTANDAR DENSICHECK PLUS	CAJA 1 TUBO	1
134	21341	GN TEST (BACIOS GRAM NEGATIVOS)	CAJA X 20 TARJ	1
135	21342	GP TEST (COCOS GRAM POSITIVOS)	CAJA X 20 TARJ	1
136	21346	NH TEST KIT (NEISSERIA/HAEMOPHILUS)	CAJA X 20 TARJ	1
137	69285	TUBOS NN SENSIBILIDAD	BOLSA X 2000	1
138	21343	YST TEST KIT KTV2	CAJA X 20 TARJ	1
139	CO-K15R11	RESIST 5 O.K.N.V.I - CASSETTE	CAJA X 20 PB	1
140	50021000024	PARAFINA HISTOSEC ESCAMAS	2,5 KL	1
141	V1204	SALINE SOLUTION	3X500 ML	1
141	MICB ATCC 27853	PSEUDOMONAS AERUGINOSA ATCC27853 PNCQ	UNIDAD 1 ML	1
142	MICB ATCC 25922	ESCHERICHIA COLI ATCC25922 PNCQ	UNIDAD 1 ML	1
143	MICB ATCC 25923	STHAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC25923 PNCQ	UNIDAD	1
144	CMBLE0211	OXIDASA	50 AMP	1
145	415418	RAPIDEC CARBA NP	KIT X 10 PRUEBAS	1
146	41999	SISTEMA DE TRANSPORTE STUERT O FORTAGERM	CAJA X 50	1
147	B301500	ASA CALIBRADA de 1 uL	paq x 20 und	1
148	B301550	ASA CALIBRADA de 10 uL	paq x 20 und	1
147	42116	TODO HEWITT BROTH +	CAJA X 20 TUB	1
EQUIPO RAPID POINT GASES ARTERIALES BACKUP PRESTAMO				
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	
148	10329097	Cartucho De Lavado Rapidpoint 500	250	1

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

149	10491449	CARTUCHO DE REACTIVOS RAPIDPOINT 500	750	1
150	10329817	ADAPTADOR DE AMPOLLAS	750	1
151	10309073	LUER CAPILLARY - DETECTOR DE COAGULO	750	1
152	10310323	RP - RL1265 AQC AUTOMATICO	750	1
EQUIPO RFILMARRAY EN PRESTAMO				
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	
153	423742	BIOFIRE RP2.1 PANEL	30 TEST	1
154	RFIT-ASY-0116	FILMARRAY G1 PANEL	30 TEST	1
155	RFIT-ASY-0118	FILMARRAY ME PANEL	30 TEST	1
156	RFIT-ASY-0138	BIOFIRE JOINT CONECTION PANEL	30 TEST	1
157	RFIT-ASY-0144	FILMARRAY PNEUMO PANEL	30 TEST	1
158	RFIT-ASY-0147	BIOFIRE BCID2 PANEL	30 TEST	1
AGARES PARA MICROBIOLOGIA				
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	
159	MDM008	AGAR BIPLACA CHOCOLATE/THAYER MARTIN	UNIDAD	1
160	MDM006	AGAR BIPLACA SANGRE-CHOCOLATE	UNIDAD	1
161	MDM011	AGAR BIPLACA SANGRE-MACCONKEY	UNIDAD	1
162	MDM007	AGAR BIPLACA XLD-HEKTOEN	UNIDAD	1
163	MDM001	AGAR CHOCOLATE	UNIDAD	1
164	MDM012	AGAR CROMO CANDIDA	UNIDAD	1
165	MDM002	AGAR CROMO UTI	UNIDAD	1
166	MDM004	AGAR MACCONKEY	UNIDAD	1
167	MDM005	AGAR MUELLER HINTON	UNIDAD	1
168	MDM010	AGAR SABORAUD+CLORANFENICOL	UNIDAD	1
169	MDM003	AGAR SANGRE	UNIDAD	1
170	MDM009	AGAR STREP B Caja Pequeña	UNIDAD	1
171	MDM0012	AGAR XLD	UNIDAD	1
172	MDM 030	AGAR SALMONELLA SHIGUELLA	UNIDAD	1
173	PAGLIO260	AGAR LOWESTEIN JENSEN	UNIDAD	1
174	MDM021	AGAR STUART	UNIDAD	1
175	MDM0159	AGAR CNA	UNIDAD	1

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

176	MDM0278	AGAR SELECTIVO PARA ENTEROBACTERIAS RESITENTES A CARBAPENEMICOS	UNIDAD	1
177	MDM027	AGAR CROMO CARBA	UNIDAD	1
178	MDM049	AGAR CLED	UNIDAD	1
179	MDM003	AGAR SANGRE	UNIDAD	1
180	MDM014	AGAR BIPLACA SS/HEKTOEN MDM X UNIDAD	UNIDAD	1
181	442020	BACTEC PEDIATRICO PLUS/F 50/PK	50 UNIDADES	1
182	442023	BACTEC PLUS AEROBIC/F	50 UNIDADES	1
EQUIPO HUMALYTE PLUS 5 BACKUP PRESTAMO				
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	PRESENTACION	
183	17470/76	CA FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	1
184	17470/71	DAILY CLEANING SOLUTION	1 X 100 ML	1
185	17470/14	ELECTRODO DE CALCIO Ca	UNIDAD	1
186	17470/13	ELECTRODO DE CLORO Cl	UNIDAD	1
187	17470/17	ELECTRODO DE REFERENCIA	UNIDAD	1
188	17470/11	ELECTRODO DE POTASIO K+	UNIDAD	1
189	17470/12	ELECTRODO DE SODIO Na	UNIDAD	1
190	17470/14	ELECTRODO DE pH	UNIDAD	1
191	17470/76	K FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	1
192	17470/19	MEMBRANA DE REFERENCIA	PAQUETE X 10	1
193	17470/79	NA ACONDICIONADOR PARA ELECTRODO	1 X 100 ML	1
194	17470/75	PH-NA-CL FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	1
195	17470/78	REFERENCIA FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	1
196	7470/72	WEEKLY CLEANING SOLUTION	1 X 100 ML	1
197	17470/83	REAGENT PACK HUMALYTE (Na K Cl Ca)	550 APROX	1
ITEM	CODIGO	CONTROL DE CALIDAD PNCQ EXTERNO	PRESENTACIÓN	1
198	CCEXTBA	PROGRAMA BASICO Bioquímica, Microbiología, Parasitología, Hematología, Uroanálisis, ASO, BHCG, Chagas, HBSAG, HIV, Sífilis, VDRL, Espectrofotometría básica y Reticulocitos	VALOR ANUAL	1
AUTOINMUNIDAD LIA				

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
199	ITC66205	IMTEC-Liver-LIA S	24 PRUEBAS	1
200	ITC60201	IMTEC- Myositis-LIA	24 PRUEBAS	1
201	TC92000	ANA LIA Inmunoensayo lineal (LIA) nucleosomas, histonas, SmD1, dsDNA, U1-snRNP, SS-A/Ro52kD, SS-A/Ro60KD SS-B/La, Sci70, CENP-B, Jo1 y P0	24 PRUEBAS	1
202	ITC92007	ANA LIA XL 18 ANTICUERPOS	24 PRUEBAS	1
203	ITC82040	VASCULITIS LIA PR3, MPO y GBM	24 PRUEBAS	1
204	ITC30701	GASTRO-LIA (IgA e IgG) (Gliadina deamidada, TGt, Manano, ACP, FI)	24 PRUEBAS	1
205	ITC94000	IMTEC-ARTHRITIS LIA detección de anticuerpos en la artritis ACPA (CP4-1, CP4-2, CP4-3, CP4-4), RF-IgM, Ra33, dsDNA, SS-A/Ro 60, SS-A/Ro 52, SS-B/La,	24 PRUEBAS	1
PRUEBAS RAPIDAS				
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
206	HCGPT0015.	HCG PRUEBA DE EMBARAZO 10UI/L	40 PRUEBAS	1
207	11FK46	BIOLINE DENGUE DUO	25 PRUEBAS	1
208	11FK10	BIOLINE DENGUE IGG/IGM	25 PRUEBAS	1
209	01PF20	PANBIO DENGUE EARLY RAPID	25 PRUEBAS	1
210	02FK10	BIOLINE HCV	30 PRUEBAS	1
211	06FK10	BIOLINE SYPHILIS 3.0	30 PRUEBAS	1
212	7D2842	DETERMINE EARLY DETECT	20 PRUEBAS	1
213	ISY-402	PRUEBA RAPIDA SIFILIS CASETE (WB/S/P)	25 PRUEBAS	1
214	IHBSG-C31	PRUEBA RAPIDA HBSAG	25 PRUEBAS	1
215	DG/M/NSI	DENGUE IGM/IGG/NSI	30 PRUEBAS	1
216	H/4G	HIV 4 GENERACION	30 PRUEBAS	1
217	HYM1	PRUEBA RAPIDA DE HIV 3 G	40 PRUEBAS	1
218	COVPT0004	COV19 Ag ALLTEST	25 PRUEBAS	1
219	HCGPT0009	HCG 25 MUI/ML	40 PRUEBAS	1
220	FOBPT0004	SANGRE OCULTA FOB	20 PRUEBAS	1

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

7. PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **NOVENTA (90) DÍAS CONTADOS DESDE EL ACTA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.**

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE. Ubicado en Calle 15 No. 16 – 17 de la ciudad de Arauca.

9. VALOR DEL CONTRATO

El valor correspondiente para la presente contratación es la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/Cte.**

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER PARA EL PAGO DEL CONTRATO

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectarán los rubros presupuestales relacionados a continuación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 270 del 24 de ABRIL de 2025**, para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

En Los Rubros Presupuestales

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.4.5.01.03.01–3425099	01 Productos Químicos Inorgánicos N.C. P	\$300.000.000,00
TOTAL:		\$300.000.000,00

El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será hábil.

11. FORMA DE PAGO:

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

Hasta un ochenta por ciento **(80%)** del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de estampillas, debiendo el

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El veinte por ciento **(20%)** restante del valor total, previo recibo a Satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. En todo caso los pagos se encuentran sujetos de acuerdo a la liquidez financiera de la entidad.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la Oficina de Gestión y Garantía de la Calidad del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E

10. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

La Ley 100 de 1993, en su artículo 195, numeral 6, establece que, en materia contractual, las Empresas Sociales del Estado (ESE) se rigen por el derecho privado. No obstante, estas entidades, de manera discrecional, pueden incluir cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Asimismo, deben aplicar los principios generales de la función administrativa y la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

Adicionalmente, las ESE están sujetas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la normativa para la contratación estatal. En este contexto, deben también cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 5185 de 2013, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social establece los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten su propio estatuto de contratación, el cual regirá sus actividades contractuales.

En este sentido, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., mediante el Acuerdo 009 de 2023, expidió su Estatuto de Contratación. Dicho estatuto establece, en su Capítulo VIII, el procedimiento de **INVITACIÓN PÚBLICA**, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 y 39.3.1, relativo a la **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

(...)

ARTICULO 39.3. CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA *Contratos cuyo valor sean superiores a sesenta (60) SMLMV y no superen los trescientos (300) SMMLV*

ARTICULO 39.3.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA. EI HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE *debe invitar en forma expresa y Pública a presentar ofertas, definiendo las condiciones contractuales y factores de evaluación de las Ofertas. La invitación que deberá ser, Publicada en la página web de la ESE, como mínimo por dos (2) días hábiles, el cual contendrá.*

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

11. ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.61 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios de sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Hospital San Vicente de Arauca elabora el presente ANÁLISIS DE SECTOR como parte del proceso de contratación. Durante la etapa de planeación, la Entidad deberá realizar un análisis exhaustivo del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, considerando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos. Este análisis debe ser debidamente documentado y quedar consignado en los documentos que conforman el proceso de contratación.

Dentro del estudio del sector, el Hospital San Vicente de Arauca ha realizado un análisis exhaustivo de los diversos procesos contractuales relacionados con el objeto contractual que se busca llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad previamente identificada. A continuación, se detallan los aspectos relevantes y los elementos clave que se han revisado en este proceso:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
COLOMBIA	ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	CTO-565-2025	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	Presentación de oferta	16 días de tiempo transcurrido (04/05/2023 11:08:17 AM UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)	-
COLOMBIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL	C-5 650 DE 2025	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO: INSUMOS, INSTRUMENTAL Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA Y MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS HOSPITA	Presentación de oferta	24/3/2025 11:23:56 PM (01/05/2025 09:00 Bogotá, Lima, Quito)	-

Asimismo, la entidad llevó a cabo una verificación de los valores que se pretenden adquirir, solicitando cotizaciones a los posibles oferentes con el propósito de realizar un análisis del sector económico, teniendo en cuenta lo siguiente:

AREA QUIMICA MINDRAY BS-240 BACK UP PRESTAMO				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
ITEM	REF.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	
1	10690	ACIDO URICO	4 X 30 ML	\$ 160.000	\$ 168.000	\$ 171.200	\$ 166.400
2	156004	ALBUMINA LIQUICOLOR	4 X 100 ML	\$ 131.250	\$ 137.813	\$ 140.438	\$ 136.500
3	12218	ALFA AMILASA LIQUICOLOR	16 X 5 ML	\$ 732.750	\$ 769.388	\$ 784.043	\$ 762.060
4	10741	AUTO BILIRUBINA DIRECTA	375 ML	\$ 250.000	\$ 262.500	\$ 267.500	\$ 260.000
5	10742	AUTO BILIRUBINA TOTAL	375 ML	\$ 380.000	\$ 399.000	\$ 406.600	\$ 395.200
6	10052	AUTO CREATININA	250 ML	\$ 150.000	\$ 157.500	\$ 160.500	\$ 156.000

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

7	10521	UREA LIQUI UV	8 X 50 ML	\$ 487.000	\$ 511.350	\$ 521.090	\$ 506.480
8	12118	CK MB LIQUID UV	10 X 10 ML	\$ 854.250	\$ 896.963	\$ 914.048	\$ 888.420
9	12015	CK NAC LIQUID UV	10 X 10 ML	\$ 352.500	\$ 370.125	\$ 377.175	\$ 366.600
10	10017	COLESTEROL CHOD PAD	4 X 30 ML	\$ 153.750	\$ 161.438	\$ 164.513	\$ 159.900
11	10084	COLESTEROL HDL DIRECTO	80 ML	\$ 678.750	\$ 712.688	\$ 726.263	\$ 705.900
12	10053	CREATININA ENZIMATICA	2 X 40 ML	\$ 712.500	\$ 748.125	\$ 762.375	\$ 741.000
13	11241	CRP INMONOTURBIDIMETRIA REAGENT	1 X 10 ML	\$ 1.035.000	\$ 1.086.750	\$ 1.107.450	\$ 1.076.400
14	11341	ESTANDAR PARA PCR POR TURBIDIMETRIA	2 X 1 ML	\$ 707.000	\$ 742.350	\$ 756.490	\$ 735.280
15	12017	FOSFATASA ALCALINA LIQ	10 X 10 ML	\$ 200.250	\$ 210.263	\$ 214.268	\$ 208.260
16	10260	GLUCOSA LIQUICOLOR	4 X 100 ML	\$ 172.500	\$ 181.125	\$ 184.575	\$ 179.400
17	12011	GOT (ASAT) LIQUID UV	10 X 10 ML	\$ 225.000	\$ 236.250	\$ 240.750	\$ 234.000
18	12012	GPT (ALAT) LIQUID UV	10 X 10 ML	\$ 225.000	\$ 236.250	\$ 240.750	\$ 234.000
19	10229	HIERRO LIQUICOLOR	2 X 30 ML	\$ 247.500	\$ 259.875	\$ 264.825	\$ 257.400
20	12214	LDH LIQUID UV M-TEST	16 X 5 ML	\$ 245.250	\$ 257.513	\$ 262.418	\$ 255.060
21	10590	PROTEINAS TOTALES EN ORINA LIQ	3 X 30 ML	\$ 285.000	\$ 299.250	\$ 304.950	\$ 296.400
22	10595	ESTÁNDAR PROTEINAS TOTALES EN ORINA	2 X 3 ML	\$ 161.000	\$ 169.050	\$ 172.270	\$ 167.440
23	URIA-2	QUIMICA URINARIA PROTEINAS NORMAL	5 ML	\$ 77.000	\$ 80.850	\$ 82.390	\$ 80.080
24	URIA-3	QUIMICA URINARIA PROTEINAS PATOLOGICO	5 ML	\$ 77.000	\$ 80.850	\$ 82.390	\$ 80.080
25	157004	PROTEINAS TOTALES LIQUIC	4 X 100 ML	\$ 135.000	\$ 141.750	\$ 144.450	\$ 140.400
26	10720P	TRIGLICERIDOS LIQUICOLOR	9 X 15 ML	\$ 213.750	\$ 224.438	\$ 228.713	\$ 222.300
27	11120	MICROALBUMINURIA	2 X 25 ML BUFFER R1 Y R2 1 X 5ML	\$ 562.500	\$ 590.625	\$ 601.875	\$ 585.000
28	11124	ESTANDAR MICROALBUMINURIA	2 X 1 ML	\$ 434.000	\$ 455.700	\$ 464.380	\$ 451.360
29	13160	AUTOCAL MULTICALIBRADOR	4 X 5 ML	\$ 415.100	\$ 435.855	\$ 444.157	\$ 431.704
30	13951	SERODOS NORMAL	6 X 5 ML	\$ 542.400	\$ 569.520	\$ 580.368	\$ 564.096
31	13151	SERODOS PLUS PATOLOGICO	6 X 5 ML	\$ 564.800	\$ 593.040	\$ 604.336	\$ 587.392
32	13010	TURBIDOS	4 X 3 ML	\$ 3.050.600	\$ 3.203.130	\$ 3.264.142	\$ 3.172.624
33	115-037544-00	CUBETAS	UNIDAD	\$ 1.349.460	\$ 1.686.150	\$ 1.718.267	\$ 1.584.626
34	BA34-10-63645	KIT DE SOLUCION DE LIMPIEZA	KIT	\$ 674.730	\$ 843.075	\$ 859.134	\$ 792.313

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

35	105-000748-00	DETERGENTE CD80	1 L	\$ 209.916	\$ 262.290	\$ 267.286	\$ 246.497
HEMATOLOGIA MINDRAY BC-6000 BACK UP PRESTAMO				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	
36	M-6 DS	DILUENTE (20L)	20 LITROS	\$ 131.250	\$ 137.813	\$ 140.438	\$ 136.500
37	M-6 LH	M-6 LH LYSE 1 L	4 X 1 LITRO	\$ 1.369.500	\$ 1.437.975	\$ 1.465.365	\$ 1.424.280
38	M-6 FD	M-6FD LYSE 4 X 12 ML	4 X 12 ML	\$ 985.500	\$ 1.034.775	\$ 1.054.485	\$ 1.024.920
39	M-6 FN	M-6FN LYSE 4 X 12 ML	4 X 12 ML	\$ 328.500	\$ 344.925	\$ 351.495	\$ 341.640
40	M-6 LD	M-6LD LYSE 1LX4	4 X 1 LITRO	\$ 1.369.500	\$ 1.437.975	\$ 1.465.365	\$ 1.424.280
41	M-6 LN	M-6LN LYSE	4 X 1 LITRO	\$ 1.369.500	\$ 1.437.975	\$ 1.465.365	\$ 1.424.280
42	M-6 P	PROBE CLEANSER	X 50 ML	\$ 32.130	\$ 40.146	\$ 40.911	\$ 37.729
43	M-6 DR	M-6 DR LYSE	1 L X 4	\$ 1.088.250	\$ 1.142.663	\$ 1.164.428	\$ 1.131.780
44	M-6 FR	M-6 FR LYSE	12 ML X 4	\$ 4.978.500	\$ 5.227.425	\$ 5.326.995	\$ 5.177.640
45	105 026689 00	ESR SOLUTION REAGENT EN /1		\$ 2.989.875	\$ 3.735.849	\$ 3.807.008	\$ 3.510.911
46	BC-6D	CONTROL DE HEMATOLOGIA 6 PARTES	6 X 4,5 ML	\$ 1.572.750	\$ 1.651.388	\$ 1.682.843	\$ 1.635.660
AREA COAGULACION HUMACLOT JUNIOR Y HUMACLOT DUO BACKUP PRESTAMO				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	
47	31003	TIEMPO DE PROTROMBINA	6 X 10 ML	\$ 585.000	\$ 614.250	\$ 625.950	\$ 608.400
48	33013	APTT - EL REAGENT	6 X 10 ML	\$ 457.500	\$ 480.375	\$ 489.525	\$ 475.800
49	35001	HEMOSTAT N	6 X 1 ML	\$ 285.000	\$ 299.250	\$ 304.950	\$ 296.400
50	35002	HEMOSTAT A	6 X 1 ML	\$ 292.500	\$ 307.125	\$ 312.975	\$ 304.200
51	35500	HEMOSTAT CALIBRADOR	4 X 1 ML	\$ 322.500	\$ 338.625	\$ 345.075	\$ 335.400
52	32002	FIBRINOGENO	5 X 2 ML	\$ 391.000	\$ 410.550	\$ 418.370	\$ 406.640
AREA DE UROANALISIS				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	
53	3000185	URINE STRIPS	X100 TIRAS	\$ 63.450	\$ 66.623	\$ 67.892	\$ 65.988
54	3002462	CONTROL POSITIVO DE ORINA	8 ML	\$ 11.250	\$ 11.813	\$ 12.038	\$ 11.700
55	3002463	CONTROL NEGATIVO DE ORINA	8 ML	\$ 11.250	\$ 11.813	\$ 12.038	\$ 11.700
PRUEBAS ESPECIALIZADAS POCT EQUIPO EN BACKUP PRESTAMO				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	
56	IF1088	IL-6 Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 518.700	\$ 544.635	\$ 555.009	\$ 539.448
57	IFI 001	Cardiac Troponin I Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 386.000	\$ 405.300	\$ 413.020	\$ 401.440
58	IF1002	NT-proBNP Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 771.750	\$ 810.338	\$ 825.773	\$ 802.620
59	IF1003	hs-CRP+CRP Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 359.100	\$ 377.055	\$ 384.237	\$ 373.464
60	IFI 005	CK-MB/cTnl/Myo Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 793.800	\$ 833.490	\$ 849.366	\$ 825.552
61	IF1006	D-Dimer Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 408.450	\$ 428.873	\$ 437.042	\$ 424.788
62	IF1007	PCT Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 705.600	\$ 740.880	\$ 754.992	\$ 733.824
63	IF1008	cysc Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 418.950	\$ 439.898	\$ 448.277	\$ 435.708
64	IFI 009	mAlb Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 320.250	\$ 336.263	\$ 342.668	\$ 333.060
65	IFI010	NGAL Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 771.750	\$ 810.338	\$ 825.773	\$ 802.620
66	IFI011	P2-MG Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 418.950	\$ 439.898	\$ 448.277	\$ 435.708
67	IF1013	HCG+β Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 276.150	\$ 289.958	\$ 295.481	\$ 287.196
68	IF1017	HbA1c Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 298.200	\$ 313.110	\$ 319.074	\$ 310.128
69	IF1018	CK-MB Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 408.450	\$ 428.873	\$ 437.042	\$ 424.788
70	IF 1022	T3 Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 276.150	\$ 289.958	\$ 295.481	\$ 287.196
71	IF 1023	T4 Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 276.150	\$ 289.958	\$ 295.481	\$ 287.196
72	IF1024	TSH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 276.150	\$ 289.958	\$ 295.481	\$ 287.196
73	IF1031	25-OH-VD Fast Test Kit Kit	CAJA X 25 PB	\$ 551.250	\$ 578.813	\$ 589.838	\$ 573.300
74	IF1050	AFP Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 352.800	\$ 370.440	\$ 377.496	\$ 366.912
75	IF1051	CEA Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 512.400	\$ 538.020	\$ 548.268	\$ 532.896
76	IF 1053	tPSA Fast Test kit	CAJA X 25 PB	\$ 496.650	\$ 521.483	\$ 531.416	\$ 516.516
77	IF1055	LH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 374.850	\$ 393.593	\$ 401.090	\$ 389.844
78	IF 1056	FSH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 374.850	\$ 393.593	\$ 401.090	\$ 389.844
79	IF1048	PRL Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 374.850	\$ 393.593	\$ 401.090	\$ 389.844
80	FI 066	AMH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 573.300	\$ 601.965	\$ 613.431	\$ 596.232
81	IF1068	Total IgE Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 463.050	\$ 486.203	\$ 495.464	\$ 481.572
82	IF1077	Ferritin Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	\$ 441.000	\$ 463.050	\$ 471.870	\$ 458.640
83	MCAR-2	TROPONINA CONTROL NORMAL	1 ML	\$ 193.600	\$ 203.280	\$ 207.152	\$ 201.344
84	MCAR-3	TROPONINA CONTROL PATOLOGICO	1 ML	\$ 193.600	\$ 203.280	\$ 207.152	\$ 201.344

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

85	DDIM2	DIMERO D - CONTROL NORMAL	1 ML	\$ 193.600	\$ 203.280	\$ 207.152	\$ 201.344
86	DDIM3	DIMERO D - CONTROL PATOLOGICO	1 ML	\$ 193.600	\$ 203.280	\$ 207.152	\$ 201.344
87	HGLI1	HB GLICOSILADA NORMAL	1 ML	\$ 103.000	\$ 108.150	\$ 110.210	\$ 107.120
88	HGLI2	HB GLICOSILADA PATOLOGICO	1 ML	\$ 103.000	\$ 108.150	\$ 110.210	\$ 107.120
89	BHCG-1	BETA HCG NORMAL	0,5 ML	\$ 65.000	\$ 68.250	\$ 69.550	\$ 67.600
90	BHCG-2	BETA HCG PATOLOGICO	0,5 ML	\$ 65.000	\$ 68.250	\$ 69.550	\$ 67.600
91	PROBNP-1	PROBNP NORMAL	0,5 ML	\$ 193.600	\$ 203.280	\$ 207.152	\$ 201.344
92	PROBNP-2	PROBNP NORMAL	0,5 ML	\$ 193.600	\$ 203.280	\$ 207.152	\$ 201.344
POCT PRUEBAS ISTAT 2 EQUIPOS EN BACKUP PRESTAMO				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	
93	PT57G	ROLLO PAPEL TERMICO 57 X 30 MM	UNIDAD	\$ 44.768	\$ 55.937	\$ 57.003	\$ 52.569
94	10207249	APOC CHEM 8 X 25 DET ELECTROLITOS + GLU+BUN+CREA+HTO+HB+TCO2	X 25 DETER	\$ 556.330	\$ 584.147	\$ 595.273	\$ 578.583
95	10207248	CART CG4 + CARY X 25 TEST GASES ARTERIALES + LACTATO	X 25 DETER	\$ 476.593	\$ 500.423	\$ 509.955	\$ 495.657
96	10208579	CONTROL TRINIVEL 2	10 X 17 ML	\$ 275.808	\$ 289.598	\$ 295.115	\$ 286.840
97	10208580	CONTROL TRINIVEL 3	10 X 17 ML	\$ 275.808	\$ 289.598	\$ 295.115	\$ 286.840
HORMONAS - ELISYS UNO				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	
98	EGP 192B	TSH NEONATAL ELISA ZENTECH	192	\$ 1.631.232	\$ 1.712.794	\$ 1.745.418	\$ 1.696.481
99	EGP 576	TSH NEONATAL ELISA ZENTECH 576	576	\$ 4.893.600	\$ 5.138.280	\$ 5.236.152	\$ 5.089.344
100	52010	ALFAFETOPROTEINA	96 PRUEBAS	\$ 1.292.000	\$ 1.356.600	\$ 1.382.440	\$ 1.343.680
101	52060	CA19-9	96 PRUEBAS	\$ 2.278.000	\$ 2.391.900	\$ 2.437.460	\$ 2.369.120
102	51208	Rubeola IgG, Anticuerpos	96 PRUEBAS	\$ 935.000	\$ 981.750	\$ 1.000.450	\$ 972.400
103	51108	Rubeola IgM	96 PRUEBAS	\$ 1.543.455	\$ 1.620.628	\$ 1.651.497	\$ 1.605.193
104	52030	PSA	96 PRUEBAS	\$ 1.020.000	\$ 1.071.000	\$ 1.091.400	\$ 1.060.800
105	54025	T4L	96 PRUEBAS	\$ 1.063.000	\$ 1.116.150	\$ 1.137.410	\$ 1.105.520
106	54015	T3L	96 PRUEBAS	\$ 1.054.000	\$ 1.106.700	\$ 1.127.780	\$ 1.096.160
107	53010	LH	96 PRUEBAS	\$ 1.148.000	\$ 1.205.400	\$ 1.228.360	\$ 1.193.920
108	53030	PROLACTINA	96 PRUEBAS	\$ 1.148.000	\$ 1.205.400	\$ 1.228.360	\$ 1.193.920

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			CÓDIGO: GJU- FR-035			
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			VERSIÓN: 04			
	ESTUDIO DE NECESIDADES			FECHA: 02/05/2023			

109	53020	FSH	96 PRUEBAS	\$ 1.148.000	\$ 1.205.400	\$ 1.228.360	\$ 1.193.920
110	51209	Toxoplasma IgG	96 PRUEBAS	\$ 850.000	\$ 892.500	\$ 909.500	\$ 884.000
111	51119	Toxoplasma IgM	96 PRUEBAS	\$ 1.295.000	\$ 1.359.750	\$ 1.385.650	\$ 1.346.800
112	54030	Hormona Estimulante Del Tiroides (T.S.H.)	96 PRUEBAS	\$ 935.000	\$ 981.750	\$ 1.000.450	\$ 972.400
113	52035	PSA LIBRE	96 PRUEBAS	\$ 1.590.000	\$ 1.669.500	\$ 1.701.300	\$ 1.653.600
114	52020	CEA	96 PRUEBAS	\$ 1.275.000	\$ 1.338.750	\$ 1.364.250	\$ 1.326.000
115	52050	CA125	96 PRUEBAS	\$ 1.530.000	\$ 1.606.500	\$ 1.637.100	\$ 1.591.200
116	51103	citomegalovirus IgM	96 PRUEBAS	\$ 969.000	\$ 1.017.450	\$ 1.036.830	\$ 1.007.760
117	51203	citomegalovirus IgG	96 PRUEBAS	\$ 1.191.000	\$ 1.250.550	\$ 1.274.370	\$ 1.238.640
118	ATCHGS	CELQUEST CHAGAS NATIVO	96 PRUEBAS	\$ 665.000	\$ 558.600	\$ 569.240	\$ 597.613
119	51206	SARAMPION ANTICUERPOS IgG	96 PRUEBAS	\$ 877.800	\$ 921.690	\$ 939.246	\$ 912.912
120	51106	SARAMPION ANTICUERPOS IgM	96 PRUEBAS	\$ 1.191.600	\$ 1.251.180	\$ 1.275.012	\$ 1.239.264
MICROBIOLOGIA AUTOMATIZADO				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	
121	414985	AST-GN96 TEST	CAJA X 20 TARJ	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 704.146	\$ 684.403
122	423643	AST-N401 TEST	CAJA X 20 TARJ	\$ 670.496	\$ 704.020	\$ 717.430	\$ 697.315
123	423644	AST-N402 TEST	CAJA X 20 TARJ	\$ 719.771	\$ 755.759	\$ 770.154	\$ 748.561
124	423645	AST-N403 TEST	CAJA X 20 TARJ	\$ 708.863	\$ 744.307	\$ 758.484	\$ 737.218
125	423646	AST-P663 TEST	CAJA X 20 TARJ	\$ 719.771	\$ 755.759	\$ 770.154	\$ 748.561
126	421040	AST-ST03 TEST	CAJA X 20 TARJ	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 704.146	\$ 684.403
127	420739	AST-YS08 TEST	CAJA X 20 TARJ	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 704.146	\$ 684.403
128	420739	AST-YS02 TEST	CAJA X 20 TARJ	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 704.146	\$ 684.403
129	410851	BACT-ALERT BOTELLA FA PLUS	X 100 BOT	\$ 3.645.530	\$ 4.555.089	\$ 4.641.853	\$ 4.280.824
130	410853	BACT-ALERT BOTELLA FP PLUS	X 100 BOT	\$ 3.645.530	\$ 4.555.089	\$ 4.641.853	\$ 4.280.824
131	410852	BACT-ALERT BOTELLA FN PLUS	X 100 BOT	\$ 3.645.530	\$ 4.555.089	\$ 4.641.853	\$ 4.280.824
132	419744	BACT/ALERT MP	X 100 BOT	\$ 4.835.530	\$ 6.041.994	\$ 6.157.080	\$ 5.678.201
133	21255	CALIBRADOR ESTANDAR DENSICHECK PLUS	CAJA 1 TUBO	\$ 1.456.094	\$ 1.819.390	\$ 1.854.045	\$ 1.709.843
134	21341	GN TEST (BACILOS GRAM NEGATIVOS)	CAJA X 20 TARJ	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 704.146	\$ 684.403
135	21342	GP TEST (COCOS GRAM POSITIVOS)	CAJA X 20 TARJ	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 704.146	\$ 684.403
136	21346	NH TEST KIT (NEISSERIA/HAEMOPHILUS)	CAJA X 20 TARJ	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 704.146	\$ 684.403

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			CÓDIGO: GJU- FR-035		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			VERSIÓN: 04		
	ESTUDIO DE NECESIDADES			FECHA: 02/05/2023		

137	69285	TUBOS NN SENSIBILIDAD	BOLSA X 2000	\$ 1.111.927	\$ 1.389.353	\$ 1.415.817	\$ 1.305.699
138	21343	YST TEST KIT KTV2	CAJA X 20 TARJ	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 704.146	\$ 684.403
139	CO-K15R11	RESIST 5 O.K.N.V.I - CASSETTE	CAJA X 20 PB	\$ 3.078.000	\$ 3.231.900	\$ 3.293.460	\$ 3.201.120
140	50021000024	PARAFINA HISTOSEC ESCAMAS	2,5 KL	\$ 211.820	\$ 264.669	\$ 269.710	\$ 248.733
141	V1204	SALINE SOLUTION	3X500 ML	\$ 666.400	\$ 832.667	\$ 848.527	\$ 782.531
141	MICB ATCC 27853	PSEUDOMONAS AERUGINOSA ATCC27853 PNCQ	UNIDAD 1 ML	\$ 187.200	\$ 196.560	\$ 200.304	\$ 194.688
142	MICB ATCC 25922	ESCHERICHIA COLI ATCC25922 PNCQ	UNIDAD 1 ML	\$ 187.200	\$ 196.560	\$ 200.304	\$ 194.688
143	MICB ATCC 25923	STHAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC25923 PNCQ	UNIDAD	\$ 187.200	\$ 196.560	\$ 200.304	\$ 194.688
144	CMBLE0211	OXIDASA	50 AMP	\$ 210.000	\$ 220.500	\$ 224.700	\$ 218.400
145	415418	RAPIDEC CARBA NP	KIT X 10 PRUEBAS	\$ 319.000	\$ 334.950	\$ 341.330	\$ 331.760
146	41999	SISTEMA DE TRANSPORTE STUERT O FORTAGERM	CAJA X 50	\$ 327.845	\$ 409.642	\$ 417.445	\$ 384.977
147	B301500	ASA CALIBRADA de 1 uL	paq x 20 und	\$ 7.140	\$ 8.921	\$ 9.091	\$ 8.384
148	B301550	ASA CALIBRADA de 10 uL	paq x 20 und	\$ 7.140	\$ 8.921	\$ 9.091	\$ 8.384
147	42116	TODO HEWITT BROTH +	CAJA X 20 TUB	\$ 213.962	\$ 267.346	\$ 272.438	\$ 251.248
EQUIPO RAPID POINT GASES ARTERIALES BACKUP PRESTAMO				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	
148	10329097	Cartucho De Lavado Rapidpoint 500	250	\$ 159.996	\$ 199.914	\$ 203.722	\$ 187.877
149	10491449	CARTUCHO DE REACTIVOS RAPIDPOINT 500	750	\$ 7.165.687	\$ 7.523.971	\$ 7.667.285	\$ 7.452.314
150	10329817	ADAPTADOR DE AMPOLLAS	750	\$ 127.063	\$ 158.766	\$ 161.790	\$ 149.206
151	10309073	LUER CAPILLARY - DETECTOR DE COAGULO	750	\$ 438.016	\$ 547.301	\$ 557.726	\$ 514.348
152	10310323	RP - RL1265 AQC AUTOMATICO	750	\$ 730.300	\$ 766.815	\$ 781.421	\$ 759.512
EQUIPO RFLMARRAY EN PRESTAMO				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	
153	423742	BIOFIRE RP2.1 PANEL	30 TEST	\$ 27.240.985	\$ 28.603.034	\$ 29.147.854	\$ 28.330.624
154	RFIT-ASY-0116	FILMARRAY G1 PANEL	30 TEST	\$ 24.214.208	\$ 25.424.918	\$ 25.909.203	\$ 25.182.776
155	RFIT-ASY-0118	FILMARRAY ME PANEL	30 TEST	\$ 30.267.759	\$ 31.781.147	\$ 32.386.502	\$ 31.478.469
156	RFIT-ASY-0138	BIOFIRE JOINT CONECTION PANEL	30 TEST	\$ 33.587.325	\$ 35.266.691	\$ 35.938.438	\$ 34.930.818
157	RFIT-ASY-0144	FILMARRAY PNEUMO PANEL	30 TEST	\$ 37.834.700	\$ 39.726.435	\$ 40.483.129	\$ 39.348.088
158	RFIT-ASY-0147	BIOFIRE BCID2 PANEL	30 TEST	\$ 26.484.291	\$ 27.808.506	\$ 28.338.191	\$ 27.543.663

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

AGARES PARA MICROBIOLOGIA				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	
159	MDM008	AGAR BIPLACA CHOCOLATE/THAYER MARTIN	UNIDAD	\$ 14.280	\$ 17.843	\$ 18.183	\$ 16.769
160	MDM006	AGAR BIPLACA SANGRE-CHOCOLATE	UNIDAD	\$ 9.520	\$ 11.895	\$ 12.122	\$ 11.179
161	MDM011	AGAR BIPLACA SANGRE-MACCONKEY	UNIDAD	\$ 9.520	\$ 11.895	\$ 12.122	\$ 11.179
162	MDM007	AGAR BIPLACA XLD-HEKTOEN	UNIDAD	\$ 9.520	\$ 11.895	\$ 12.122	\$ 11.179
163	MDM001	AGAR CHOCOLATE	UNIDAD	\$ 8.330	\$ 10.408	\$ 10.607	\$ 9.782
164	MDM012	AGAR CROMO CANDIDA	UNIDAD	\$ 13.090	\$ 16.356	\$ 16.667	\$ 15.371
165	MDM002	AGAR CROMO UTI	UNIDAD	\$ 9.520	\$ 11.895	\$ 12.122	\$ 11.179
166	MDM004	AGAR MACCONKEY	UNIDAD	\$ 7.140	\$ 8.921	\$ 9.091	\$ 8.384
167	MDM005	AGAR MUELLER HINTON	UNIDAD	\$ 8.330	\$ 10.408	\$ 10.607	\$ 9.782
168	MDM010	AGAR SABORAUD+CLORANFENICOL	UNIDAD	\$ 11.900	\$ 14.869	\$ 15.152	\$ 13.974
169	MDM003	AGAR SANGRE	UNIDAD	\$ 7.140	\$ 8.921	\$ 9.091	\$ 8.384
170	MDM009	AGAR STREP B Caja Pequeña	UNIDAD	\$ 14.280	\$ 17.843	\$ 18.183	\$ 16.769
171	MDM0012	AGAR XLD	UNIDAD	\$ 9.520	\$ 11.895	\$ 12.122	\$ 11.179
172	MDM 030	AGAR SALMONELLA SHIGUELLA	UNIDAD	\$ 9.520	\$ 11.895	\$ 12.122	\$ 11.179
173	PAGLIO260	AGAR LOWESTEIN JENSEN	UNIDAD	\$ 16.660	\$ 20.817	\$ 21.213	\$ 19.563
174	MDM021	AGAR STUART	UNIDAD	\$ 8.330	\$ 10.408	\$ 10.607	\$ 9.782
175	MDM0159	AGAR CNA	UNIDAD	\$ 8.330	\$ 10.408	\$ 10.607	\$ 9.782
176	MDM0278	AGAR SELECTIVO PARA ENTEROBACTERIAS RESISTENTES A CARBAPENEMICOS	UNIDAD	\$ 15.470	\$ 19.330	\$ 19.698	\$ 18.166
177	MDM027	AGAR CROMO CARBA	UNIDAD	\$ 16.660	\$ 20.817	\$ 21.213	\$ 19.563
178	MDM049	AGAR CLED	UNIDAD	\$ 11.900	\$ 14.869	\$ 15.152	\$ 13.974
179	MDM003	AGAR SANGRE	UNIDAD	\$ 7.140	\$ 8.921	\$ 9.091	\$ 8.384
180	MDM014	AGAR BIPLACA SS/HEKTOEN MDM X UNIDAD	UNIDAD	\$ 9.520	\$ 11.895	\$ 12.122	\$ 11.179
181	442020	BACTEC PEDIATRICO PLUS/F 50/PK	50 UNIDADES	\$ 2.082.500	\$ 2.499.000	\$ 2.707.250	\$ 2.429.583
182	442023	BACTEC PLUS AEROBIC/F	50 UNIDADES	\$ 2.082.500	\$ 2.499.000	\$ 2.707.250	\$ 2.429.583
EQUIPO HUMALYTE PLUS 5 BACKUP PRESTAMO				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION		TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

			PRESENTACION				
183	17470/76	CA FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	\$ 366.100	\$ 384.405	\$ 391.727	\$ 380.744
184	17470/71	DAILY CLEANING SOLUTION	1 X 100 ML	\$ 339.864	\$ 424.660	\$ 432.749	\$ 399.091
185	17470/14	ELECTRODO DE CALCIO Ca	UNIDAD	\$ 1.486.905	\$ 1.857.888	\$ 1.893.276	\$ 1.746.023
186	17470/13	ELECTRODO DE CLORO Cl	UNIDAD	\$ 1.486.905	\$ 1.857.888	\$ 1.893.276	\$ 1.746.023
187	17470/17	ELECTRODO DE REFERENCIA	UNIDAD	\$ 1.486.905	\$ 1.857.888	\$ 1.893.276	\$ 1.746.023
188	17470/11	ELECTRODO DE POTASIO K+	UNIDAD	\$ 1.486.905	\$ 1.857.888	\$ 1.893.276	\$ 1.746.023
189	17470/12	ELECTRODO DE SODIO Na	UNIDAD	\$ 1.486.905	\$ 1.857.888	\$ 1.893.276	\$ 1.746.023
190	17470/14	ELECTRODO DE pH	UNIDAD	\$ 1.607.690	\$ 2.008.809	\$ 2.047.072	\$ 1.887.857
191	17470/76	K FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	\$ 285.600	\$ 299.880	\$ 305.592	\$ 297.024
192	17470/19	MEMBRANA DE REFERENCIA	PAQUETE X 10	\$ 339.864	\$ 424.660	\$ 432.749	\$ 399.091
193	17470/79	NA ACONDICIONADOR PARA ELECTRODO	1 X 100 ML	\$ 442.323	\$ 552.683	\$ 563.210	\$ 519.405
194	17470/75	PH-NA-CL FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	\$ 285.600	\$ 299.880	\$ 305.592	\$ 297.024
195	17470/78	REFERENCIA FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	\$ 285.600	\$ 299.880	\$ 305.592	\$ 297.024
196	7470/72	WEEKLY CLEANING SOLUTION	1 X 100 ML	\$ 339.864	\$ 424.660	\$ 432.749	\$ 399.091
197	17470/83	REAGENT PACK HUMALYTE (Na K Cl Ca)	550 APROX	\$ 3.690.700	\$ 3.875.235	\$ 3.949.049	\$ 3.838.328
ITEM	CODIGO	CONTROL DE CALIDAD PNCQ EXTERNO	PRESENTACIÓN	Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
198	CCEXTBA	PROGRAMA BASICO Bioquímica, Microbiología, Parasitología, Hematología, Uroanálisis, ASO, BHCG, Chagas, HBSAG, HIV, Sífilis, VDRL, Espectrofotometría básica y Reticulocitos	VALOR ANUAL	\$ 18.600.000	\$ 19.530.000	\$ 19.902.000	\$ 19.344.000
AUTOINMUNIDAD LIA				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	
199	ITC66205	IMTEC-Liver-LIA S	24 PRUEBAS	\$ 1.309.000	\$ 1.374.450	\$ 1.400.630	\$ 1.361.360
200	ITC60201	IMTEC- Myositis-LIA	24 PRUEBAS	\$ 1.785.000	\$ 1.874.250	\$ 1.909.950	\$ 1.856.400

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

201	TC92000	ANA LIA Inmunoensayo lineal (LIA) nucleosomas, histonas, SmD1, dsDNA, U1-snRNP, SS-A/Ro52kD, SS-A/Ro60kD SS-B/La, Scl70, CENP-B, Jo1 y P0	24 PRUEBAS	\$ 2.125.000	\$ 2.231.250	\$ 2.273.750	\$ 2.210.000
202	ITC92007	ANA LIA XL 18 ANTICUERPOS	24 PRUEBAS	\$ 2.890.000	\$ 3.034.500	\$ 3.092.300	\$ 3.005.600
203	ITC82040	VASCULITIS LIA PR3, MPO y GBM	24 PRUEBAS	\$ 2.380.000	\$ 2.499.000	\$ 2.546.600	\$ 2.475.200
204	ITC30701	GASTRO-LIA (IgA e IgG) (Gliadina deamidada, TGt, Manano, ACP, FI)	24 PRUEBAS	\$ 1.955.000	\$ 2.052.750	\$ 2.091.850	\$ 2.033.200
205	ITC94000	IMTEC-ARTHRITIS LIA detección de anticuerpos en la artritis ACPA (CP4-1, CP4-2, CP4-3, CP4-4), RF-IgM, Ro33, dsDNA, SS-A/Ro 60, SS-A/Ro 52, SS-B/La,	24 PRUEBAS	\$ 1.020.000	\$ 1.071.000	\$ 1.091.400	\$ 1.060.800
PRUEBAS RAPIDAS				Cotización No.01	Cotización No.02	Cotización No.03	PROMEDIO
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	TOTAL+IVA	
206	HCGPT0015.	HCG PRUEBA DE EMBARAZO 10UI/L	40 PRUEBAS	\$ 62.100	\$ 68.310	\$ 74.520	\$ 68.310
207	11FK46	BIOLINE DENGUE DUO	25 PRUEBAS	\$ 1.247.000	\$ 1.371.700	\$ 1.496.400	\$ 1.371.700
208	11FK10	BIOLINE DENGUE IGG/IGM	25 PRUEBAS	\$ 550.000	\$ 605.000	\$ 660.000	\$ 605.000
209	01PF20	PANBIO DENGUE EARLY RAPID	25 PRUEBAS	\$ 1.067.000	\$ 1.173.700	\$ 1.280.400	\$ 1.173.700
210	02FK10	BIOLINE HCV	30 PRUEBAS	\$ 350.000	\$ 385.000	\$ 420.000	\$ 385.000
211	06FK10	BIOLINE SYPHILIS 3.0	30 PRUEBAS	\$ 208.800	\$ 229.680	\$ 250.560	\$ 229.680
212	7D2842	DETERMINE EARLY DETECT	20 PRUEBAS	\$ 280.000	\$ 308.000	\$ 336.000	\$ 308.000
213	ISY-402	PRUEBA RAPIDA SIFILIS CASETE (WB/S/P)	25 PRUEBAS	\$ 139.500	\$ 153.450	\$ 167.400	\$ 153.450
214	IHBSG-C31	PRUEBA RAPIDA HBSAG	25 PRUEBAS	\$ 113.400	\$ 124.740	\$ 136.080	\$ 124.740
215	DG/M/NS1	DENGUE IGM/IGG/NSI	30 PRUEBAS	\$ 936.000	\$ 1.029.600	\$ 1.123.200	\$ 1.029.600
216	H/4G	HIV 4 GENERACION	30 PRUEBAS	\$ 324.000	\$ 356.400	\$ 388.800	\$ 356.400
217	HYM1	PRUEBA RAPIDA DE HIV 3 G	40 PRUEBAS	\$ 184.000	\$ 202.400	\$ 220.800	\$ 202.400
218	COVPT0004	COV19 Ag ALLTEST	25 PRUEBAS	\$ 472.000	\$ 519.200	\$ 566.400	\$ 519.200
219	HCGPT0009	HCG 25 MUI/ML	40 PRUEBAS	\$ 90.000	\$ 99.000	\$ 108.000	\$ 99.000
220	FOBPT0004	SANGRE OCULTA FOB	20 PRUEBAS	\$ 170.000	\$ 187.000	\$ 204.000	\$ 187.000

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

1. Registro sanitario vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los reactivos ofertados.
2. Fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los reactivos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del medicamento lo permitan; excepto para reactivos del área de microbiología.
3. Certificación suscrita por el oferente donde se comprometa a recibir por vencimiento los reactivos hasta tres (03) meses anteriores a su fecha de expiración.
4. d) Certificación suscrita por el oferente donde se comprometa a realizar la entrega de los reactivos según el requerimiento de la ESE HOSPITAL.
5. Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a entregar los reactivos en un máximo de tres (3) días posteriores al requerimiento.
6. Certificación suscrita por el oferente donde se comprometa a reemplazar los reactivos defectuosos o no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que se genere ningún costo adicional.
7. Fichas técnicas de productos o elementos.
8. Fichas de seguridad de los productos.

13. GARANTIAS EXIGIDAS:

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación, el cual en su artículo establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

Garantía De Seriedad De La Oferta: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:

- Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.
- Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.
- Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga los siguientes garantías, coberturas y vigencias:

- A. **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015.

- B. **GARANTIA DE CALIDAD DE BIENES:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más.

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. a cumplir con las siguientes actividades:

- r) Entregar el objeto de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas y solicitadas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
- s) Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
- t) Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el mismo.
- u) Atender las sugerencias presentadas por el Supervisor.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- v) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
- w) Informar sobre el desarrollo del contrato.
- x) Garantizar la calidad de los insumos solicitados.
- y) Cumplir dentro del término establecido por el Hospital con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.
- z) Cumplir con las normas legales pertinentes para el cumplimiento del objeto del contrato.
- aa) Informar sobre los productos en desabastecimiento y soportarlos con cartas o documentos de los laboratorios que así lo indiquen.
- bb) En caso de encontrarse un producto en desabastecimiento se debe ofrecer una alternativa que sea indicada para el mismo uso, adjuntando ficha técnica.
- cc) Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a lo ordenado por las disposiciones legales vigentes y presentar los soportes de pago para la cancelación de las facturas.
- dd) Firmar el contrato en las instalaciones del Hospital o delegar un apoderado para la firma y legalización del mismo.
- ee) Constituir y entregar la Garantía Única.
- ff) Cancelar y entregar soporte de pago de la estampilla pro adulto mayor.
- gg) Firmar la correspondiente acta de liquidación al término del contrato, como prerequisite para la realización del último pago, por consiguiente, esta acta debe ser suscrita y presentada completamente diligenciada con la factura final del contrato.
- hh) Comunicar al Hospital cualquier situación que pueda interferir con el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Si se llegare a presentar alguna anomalía que impidiera la ejecución normal del presente contrato, el Contratista deberá informar a la mayor brevedad posible a quien ejerce el control de ejecución del mismo, para que se surta la suspensión.
- ii) Las demás que hayan sido ofertadas en la propuesta presentada por el proponente dentro del proceso de selección, las cuales se entenderán incorporadas al presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- a) Responder por la entrega de los elementos objeto del contrato en la dependencia de Almacén de la institución.
- b) Garantizar que los elementos sean de calidad y coincidir con las especificaciones expresadas en el listado de productos, deben especificarse claramente la marca, unidad de medida, presentación y el valor unitario del producto.
- c) La fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior a un año excepto algunos del área de microbiología. A partir del momento en que se recibe la mercancía en almacén. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- d) El empaque de los productos debe ser original de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y contener instrucciones de uso y manejo. Nombre, lote y fecha de vencimiento. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción para todos y cada uno de los productos.
- e) Al momento de la entrega el contratista deberá entregar los certificados de buenas prácticas de manufactura expedido por el INVIMA de cada uno de los productos ofertados, así como de cumplir con cada uno de los mecanismos de control de calidad, las normas legales y reglamentarias vigente en la materia.
- f) El contratista debe allegar la factura con los datos exactos del producto y todos los requisitos de ley; incluyendo número de contrato, número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante, registro sanitario, nombre del producto, presentación, concentración y cantidad facturada.
- g) Cada producto deberá contar con el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA. Por lo que al momento de la entrega deberá realizar una relación detallada especificando el número de registro sanitario, fecha de vencimiento y nombre del laboratorio. Copia legible del registro sanitario vigente que permita leer claramente la totalidad de la información.
- h) La entrega de los insumos estará supeditada a las necesidades de la institución y debe ser realizada en un plazo máximo de 72 horas a partir del requerimiento que realice el laboratorio clínico. La entrega de los productos debe hacerse en su totalidad de acuerdo a la solicitud, no se aceptarán entregas parciales.
- i) Los productos deberán tener una vida útil mayor al 70% a partir de su fabricación.
- j) Cualquier producto que no cuente con las especificaciones técnicas de calidad se someterá a devolución y el proveedor deberá realizar el cambio inmediato (máximo 3 días calendario).

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- k) En caso de existir reportes o alertas de Reactivovigilancia durante la duración del contrato y posterior, relacionados con los insumos el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados y acompañar en el proceso de investigación, por parte del Comité de Reactivovigilancia y si se concluye fallas en el producto, el Hospital está facultado para retirarlos del contrato.
- l) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del supervisor del contrato.
- m) Constituir y ampliar las garantías que se exija en el contrato.
- n) Las demás estipuladas que se incluyan en el estudio de conveniencia y oportunidad, invitación y requerimientos técnicos.
- o) En el evento en que el Hospital requiera un reactivo el cual no se encuentre en el listado contratado, este será cotizado y solicitado por parte del supervisor o interventor del contrato, previa cotización solicitada al contratista el cual debe garantizar y ofertar precios que no podrán superar los establecidos en el mercado.
- p) La entrega de los productos debe hacerse en su totalidad de acuerdo a la solicitud, no se aceptarán entregas parciales.
- q) El contratista debe comprometerse con el pago de estampilla, suscripción de garantías y firmar el contrato en las instalaciones del hospital o delegar a un apoderado para realizarlo en el mínimo tiempo (plazo máximo 3 días calendario).
- r) El contratista se compromete a la firma del acta de liquidación del contrato, que es un elemento de carácter irremplazable para realizar el último pago, por consiguiente, esta acta debe ser suscrita y presentada completamente diligenciada con la factura final del contrato.

13.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- b) Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma y plazos estipulados.
- c) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
- d) Verificar las funciones ejercidas por el supervisor del presente contrato.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- e) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- f) Verificar que para la suscripción del contrato se hayan aportado por el contratista los documentos requeridos.

14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo juridica@hospitalsanvicente.gov.co y de manera de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

15. REQUISITOS GENERALES:

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

La presente convocatoria de mínima cuantía se encuentra regulada por el estatuto contractual del hospital san Vicente de Arauca E.S.E, el cual se encuentra soportado en la resolución N° 5185 de 2013, Resolución No. 1440 del 14 de Agosto de 2024

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

Fotocopia Legible de la cedula de Ciudadanía

Certificado de Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.

Fotocopia Del RUT: de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los Integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al Presente proceso de Selección

Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

- A. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) mes anterior a la fecha cierre del proceso de selección.
- B. Las personas naturales empleadores deberán acreditar a través del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.
- C. Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales cada una de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida.
- D. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar deberán acreditar a través de los certificados de afiliación a salud y pensión o el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral.

- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- ✓ Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas
- ✓ Declaración Sobre Inhabilidades O Incompatibilidades
- ✓ Documento de Constitución Del Proponente Plural
- ✓ Certificado de Delitos Sexuales:

CAPACIDAD TÉCNICA:

La entidad ha establecido los siguientes requisitos técnicos habilitantes, los cuales constituyen condiciones mínimas necesarias que deben acreditar los proponentes para la adecuada ejecución del contrato.

Dichos requisitos han sido definidos en función de su pertinencia, suficiencia e idoneidad para garantizar que el contratista seleccionado cuente con las condiciones técnicas óptimas, permitiendo así el cumplimiento eficiente y de calidad de las obligaciones contractuales.

1. Recursos Tecnológicos Requeridos (Hardware y Software).

El proponente deberá implementar la siguiente infraestructura tecnológica, destinada al fortalecimiento del componente de apoyo tecnológico:

CANTIDAD	HARDWARE Y SOFTWARE
5	5 equipos de cómputo para los equipos en apoyo tecnológico
2	impresoras zebra para impresión de etiquetas para códigos de barras
8	Sticker para impresora zebra
1	Una impresora general
1	Un servidor
1	Sistema Compronet
1	Conectividad a HIS DYNAMICA GERENCIAL

2. Soporte Técnico Especializado

Soporte del Bacteriólogo Asesor:

El proponente deberá garantizar el acompañamiento técnico de un bacteriólogo asesor, quien brindará entrenamiento y acompañamiento para el uso adecuado de los productos y equipos, asegurando el óptimo funcionamiento del laboratorio clínico.

Soporte de Dirección Científica:

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Se contará con el respaldo de un Departamento de Dirección Científica, encargado de brindar asesoría en control de calidad, atención telefónica o presencial, y actividades de formación continua dirigida al personal profesional en bacteriología.

Servicio al Cliente (Call Center):

El proponente debe disponer de un área de atención al cliente o Call Center operativo en su sede principal, con capacidad de respuesta oportuna a solicitudes o requerimientos relacionados con la operación del servicio.

Servicio de Ingeniería:

Se debe garantizar la prestación de un servicio de ingeniería especializado, enfocado en labores de mantenimiento preventivo de los equipos suministrados, por parte de personal técnico idóneo.

EXPERIENCIA:

Se exigirán máximo (03) contratos terminados a satisfacción, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. al momento de la terminación del mismo, cuyo alcance corresponda al SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS CLÍNICOS.

Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor total del contrato.

Calificación de la calidad del servicio prestado por el contratista

16. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Por el hecho de presentar propuesta para este proceso, se entiende que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con la invitación pública y la normatividad vigente. La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una garantía bancaria otorgada por entidad bancaria y en general por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo autorizado por el reglamento del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor ofertado en su propuesta , con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de cancelación de la prima correspondiente. Sin perjuicio de ello dichas pólizas no expiraran por falta de pago o por revocatoria unilateral.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Sin perjuicio de lo establecido por la legislación aplicable, serán rechazadas las propuestas en general cuando, por su contenido, impidan la selección objetiva; cuando la propuesta no se ajuste a los términos de referencia; cuando la propuesta no reúna los requisitos mínimos para participar establecidos en la evaluación jurídica, técnica y/o financiera; cuando carezca de alguno de los documentos esenciales establecidos en la presente invitación a ofertar, o cuando se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla lo estipulado para cada uno de ellos, siendo procedente descalificarlos sin considerar o evaluar los términos de la oferta económica y propuesta, en relación con el objeto, así como especialmente en los siguientes casos:

- Cuando se presente la omisión en la entrega de cualquiera de los documentos solicitados en los presente términos de referencia, necesarios para verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, en los términos y plazos previstos.
- Cuando sean presentadas extemporáneamente.
- Cuando haya lugar a una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Cuando no se cotice uno o varios ítems.
- Cuando la oferta presentada supere el presupuesto oficial.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- Cuando el proponente reporte antecedentes que, de conformidad con la ley, constituyan causal de inhabilidad

17. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

En el presente estudio la entidad debe analizar los diferentes riesgos que son previsibles en las diferentes etapas que se desarrollan en el proceso contractual.

Se analizarán los riesgos previsibles en las siguientes etapas

- **PLANEACION**
- **SELECCIÓN**
- **CONTRATACION**
- **EJECUCION:**

Una vez evaluados los riesgos identificados, la entidad establecerá el impacto de los mismos frente al desarrollo del presente contrato y la posibilidad de ocurrencia de los mismos, esta evaluación asignará los riesgos y su forma de mitigarlos.

Los riesgos se clasifican de la siguiente manera

- 1 raro (puede ocurrir excepcionalmente)
- 2 improbable (puede ocurrir ocasionalmente)
- 3 posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)
- 4 probable (probablemente va a ocurrir)
- 5 casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	QUIEN DEBE CONTROLARLO	FORMA DE MITIGARLO
--------	--------------	----------------------	------------------------	--------------------

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente
El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente
Riesgo de ofertas artificialmente bajas	IMPROBABLE	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La oferta presentada debe ajustarse a los precios del mercado y las necesidades de la entidad contratante
Riesgo de que no se firme el contrato.	RARO	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La entidad cuenta con las facultades legales para dar aplicabilidad ante la ausencia de la firma del contrato.
Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	RARO	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	La entidad debe contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones correspondientes con el fin de evitar suspensiones que se asignen a terceros.
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato, es posible que existan incrementos en los precios de los insumos y desabastecimiento, los mismos deben ser informados de manera

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

los mismos, entre otros.				inmediata a la entidad.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato de llegarse a presentar una variación en los precios que afecten de manera grave la ejecución del contrato la entidad deberá evaluar la realidad de la posible variación.

18. CONVOCATORIA A VEEDURIAS:

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de qué se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

19. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el director de HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

Dado en Arauca, el 21 de mayo 2025.

Cordialmente;

DIANA FRANCO ZAMBRANO

Subdirección Científica
Aspectos técnicos)

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

V.b.º ASESOR JURIDICO CONTRATACION.

Aspectos jurídicos.

Hospital San Vicente de Arauca E.S.E

Proyectó:	Erika Andrea Calvo Ascanio	Profesional Especializado – HSVA	
------------------	----------------------------	----------------------------------	--

COPIA CONTROLADA

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia